

JGE143/2000

ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE OTORGA LA TITULARIDAD A MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL QUE HAN CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS NORMATIVOS.

CONSIDERANDO

1. Que conforme a lo dispuesto por el artículo 41, fracción III, párrafo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Federal Electoral dispondrán del personal calificado necesario para prestar el Servicio Profesional Electoral.
2. Que la organización del Servicio Profesional Electoral está regulada por las normas establecidas en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente y en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral aprobado el 16 de marzo de 1999 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de marzo del mismo año.
3. Que la profesionalización que requiere el Servicio Profesional Electoral constituye un derecho de sus miembros, para lo cual el Instituto Federal Electoral deberá dar estabilidad a sus trabajadores.
4. Que la estabilidad y permanencia de los miembros del Servicio Profesional Electoral se sustenta en la titularidad en el rango.
5. Que la permanencia de los miembros del Servicio Profesional Electoral en el Instituto Federal Electoral, en términos de lo dispuesto por el artículo 168, párrafo 6 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, estará sujeta a la acreditación de los exámenes de los programas de

formación y desarrollo profesional electoral, así como el resultado de la evaluación anual.

6. Que el personal de carrera se integrará en dos cuerpos de funcionarios electorales, ocupará rangos propios, diferenciados de los puestos de las estructuras orgánica y ocupacional del Instituto. Para propiciar su permanencia en el Servicio Profesional Electoral se le otorgará la titularidad en el rango, conforme a las condiciones previstas en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral.
7. Que mediante Acuerdo la Junta General Ejecutiva, en fecha 10 de junio de 1998, determinó que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral aplicará el procedimiento de evaluación integral a los miembros del Servicio Profesional Electoral, para verificar el cumplimiento de los requisitos normativos para la obtención de la titularidad.
8. Que derivado del procedimiento iniciado a partir de junio de 1998, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral ha concluido la verificación y validación de un catorceavo grupo de miembros del Servicio Profesional Electoral que han cumplido con los requisitos normativos para la obtención de la titularidad, en términos del Acuerdo citado en el anterior Considerando.
9. Que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral ha elaborado los dictámenes de los miembros del Servicio Profesional Electoral a los que se refiere el Considerando anterior.

Con base en los considerandos antes expuestos, la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 86, párrafo 1, incisos b) y e); 167, párrafos 1 y 3 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; Décimo Primero transitorio del Artículo Primero del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 1996; 1, 6, 23, 31, 77 y 78, y Quinto Transitorio del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal

del Instituto Federal Electoral, y en el Acuerdo por el que se aprueba el procedimiento para el discernimiento de la Titularidad a los miembros del Servicio Profesional Electoral de fecha 10 de junio de 1998, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se incorporan, a partir de la fecha del presente Acuerdo, de manera permanente al Servicio Profesional Electoral, mediante el otorgamiento de la titularidad en el rango y cuerpo que se señalan, a los siguientes miembros del Servicio Profesional Electoral, adscritos a las entidades que se indican:

BAJA CALIFORNIA

1. MEDINA LOPEZ MARIA DE JESUS, RANGO I, DIRECTIVO ELECTORAL 1, CUERPO DE LA FUNCION DIRECTIVA.

COAHUILA

1. MEDINA SANCHEZ BENJAMIN, RANGO I, DIRECTIVO ELECTORAL 1, CUERPO DE LA FUNCION DIRECTIVA.
2. SALINAS FLORES JOSE CARLOS, RANGO I, DIRECTIVO ELECTORAL 1, CUERPO DE LA FUNCION DIRECTIVA.
3. SANCHEZ HERNANDEZ LEONOR MAYELA, RANGO I, DIRECTIVO ELECTORAL 1, CUERPO DE LA FUNCION DIRECTIVA.

CHIAPAS

1. HERRERA PUENTE MARIA EUGENIA, RANGO I, DIRECTIVO ELECTORAL 1, CUERPO DE LA FUNCION DIRECTIVA.

CHIHUAHUA

1. GRANADOS GRAJEDA OSCAR, RANGO I, TECNICO ELECTORAL 1, CUERPO DE TECNICOS.
2. MOLINA GUZMAN PABLO, RANGO I, DIRECTIVO ELECTORAL 1, CUERPO DE LA FUNCION DIRECTIVA.
3. RODRIGUEZ LOPEZ JOSE LUIS, RANGO I, DIRECTIVO ELECTORAL 1, CUERPO DE LA FUNCION DIRECTIVA.

DISTRITO FEDERAL

1. FLORES VILCHIS HECTOR, RANGO I, DIRECTIVO ELECTORAL 1, CUERPO DE LA FUNCION DIRECTIVA.
2. MARTINEZ SALAS JOSE LUCAS, RANGO I, DIRECTIVO ELECTORAL 1, CUERPO DE LA FUNCION DIRECTIVA.
3. ORTIZ CRUZ CESAR HORACIO, RANGO I, DIRECTIVO ELECTORAL 1, CUERPO DE LA FUNCION DIRECTIVA.
4. URIBE ROBLES ALVARO, RANGO II, DIRECTIVO ELECTORAL 2, CUERPO DE LA FUNCION DIRECTIVA.
5. VENEGAS ABELINO ARMANDO SERGIO, RANGO I, DIRECTIVO ELECTORAL 1, CUERPO DE LA FUNCION DIRECTIVA.
6. VIDAL MARTINEZ RICARDO, RANGO I, TECNICO ELECTORAL 1, CUERPO DE TECNICOS.

GUANAJUATO

1. GARCIA MONTERO MARIA OLIMPIA, RANGO I, TECNICO ELECTORAL 1, CUERPO DE TECNICOS.

GUERRERO

1. ALEJANDRE PEÑA FERNANDO, RANGO I, DIRECTIVO ELECTORAL 1, CUERPO DE LA FUNCION DIRECTIVA.
2. ARANDA ORTEGA HERMILO, RANGO II, DIRECTIVO ELECTORAL 2, CUERPO DE LA FUNCION DIRECTIVA.

HIDALGO

1. MADARIAGA ORTIZ JORGE MANUEL, RANGO II, DIRECTIVO ELECTORAL 2, CUERPO DE LA FUNCION DIRECTIVA.

JALISCO

1. GUETA FLORES MARIA DE LOS DOLORES, RANGO I, TECNICO ELECTORAL 1, CUERPO DE TECNICOS.

MEXICO

1. GARCIA RAMIRO RAFAEL MANUEL, RANGO I, DIRECTIVO ELECTORAL 1, CUERPO DE LA FUNCION DIRECTIVA.
2. ORTIZ ACOSTA AMADOR, RANGO III, DIRECTIVO ELECTORAL 3, CUERPO DE LA FUNCION DIRECTIVA.

3. SORIANO LOPEZ FRANCISCO JAVIER, RANGO I, DIRECTIVO ELECTORAL 1, CUERPO DE LA FUNCION DIRECTIVA.

MICHOACAN

1. AYALA CAZARES RICARDO, RANGO II, DIRECTIVO ELECTORAL 2, CUERPO DE LA FUNCION DIRECTIVA.
2. GUZMAN DIAZ ALFREDO, RANGO I, TECNICO ELECTORAL 1, CUERPO DE TECNICOS.

MORELOS

1. GARCIA CASTAÑEDA DAVID, RANGO I, DIRECTIVO ELECTORAL 1, CUERPO DE LA FUNCION DIRECTIVA.
2. RUIZ MARIN JORGE, RANGO I, TECNICO ELECTORAL 1, CUERPO DE TECNICOS.

NUEVO LEON

1. QUINTANILLA GARCIA MARIA ESTHER, RANGO I, DIRECTIVO ELECTORAL 1, CUERPO DE LA FUNCION DIRECTIVA.

OAXACA

1. CRUZ JUAN CARLOS, RANGO I, DIRECTIVO ELECTORAL 1, CUERPO DE LA FUNCION DIRECTIVA.
2. GONZALEZ ROBLEDO SADOT AMADO, RANGO I, DIRECTIVO ELECTORAL 1, CUERPO DE LA FUNCION DIRECTIVA.

PUEBLA

1. CONTRERAS SERVIN SALVADOR, RANGO III, DIRECTIVO ELECTORAL 3, CUERPO DE LA FUNCION DIRECTIVA.
2. MALDONADO FOSADO LUIS, RANGO I, DIRECTIVO ELECTORAL 1, CUERPO DE LA FUNCION DIRECTIVA.
3. VAZQUEZ CANSECO LUIS, RANGO II, DIRECTIVO ELECTORAL 2, CUERPO DE LA FUNCION DIRECTIVA.

QUERETARO

1. GUZMAN ESPINOSA SERGIO, RANGO I, TECNICO ELECTORAL 1, CUERPO DE TECNICOS.
2. VALLE HERNANDEZ GERARDO, RANGO I, DIRECTIVO ELECTORAL 1, CUERPO DE LA FUNCION DIRECTIVA.

SAN LUIS POTOSI

1. MEAVE FLORES JOSE ANTONIO, RANGO I, DIRECTIVO ELECTORAL 1, CUERPO DE LA FUNCION DIRECTIVA.

SINALOA

1. DE LA O AMARILLAS ERNESTO, RANGO III, DIRECTIVO ELECTORAL 3, CUERPO DE LA FUNCION DIRECTIVA.
2. YANAGUI OSUNA JUAN CARLOS, RANGO I, TECNICO ELECTORAL 1, CUERPO DE TECNICOS.

SONORA

1. ARVIZU COTA AARON, RANGO I, DIRECTIVO ELECTORAL 1, CUERPO DE LA FUNCION DIRECTIVA.
2. FONLLEM ALEJO ROBERTO, RANGO I, DIRECTIVO ELECTORAL 1, CUERPO DE LA FUNCION DIRECTIVA.
3. GOMEZ CABRERA SIMON, RANGO III, DIRECTIVO ELECTORAL 3, CUERPO DE LA FUNCION DIRECTIVA.

TABASCO

1. JIMENEZ CONTRERAS JOSE JESUS, RANGO I, DIRECTIVO ELECTORAL 1, CUERPO DE LA FUNCION DIRECTIVA.

TAMAULIPAS

1. GALVAN HERNANDEZ JAVIER, RANGO I, DIRECTIVO ELECTORAL 1, CUERPO DE LA FUNCION DIRECTIVA.
2. SALAS PADILLA RIGOBERTO, RANGO I, DIRECTIVO ELECTORAL 1, CUERPO DE LA FUNCION DIRECTIVA.
3. SALDIVAR ZENDEJA HECTOR ARMANDO, RANGO II, DIRECTIVO ELECTORAL 2, CUERPO DE LA FUNCION DIRECTIVA.
4. URRUTIA REYNOSO FERMIN, RANGO III, DIRECTIVO ELECTORAL 3, CUERPO DE LA FUNCION DIRECTIVA.

VERACRUZ

1. ARTEAGA ARGUELLES ENRIQUE, RANGO I, DIRECTIVO ELECTORAL 1, CUERPO DE LA FUNCION DIRECTIVA.
2. BECERRA PEREZ FERNANDO, RANGO I, DIRECTIVO ELECTORAL 1, CUERPO DE LA FUNCION DIRECTIVA.
3. CRUZ SOBREVILLA JESUS, RANGO I, DIRECTIVO ELECTORAL 1, CUERPO DE LA FUNCION DIRECTIVA.
4. ESTRADA CAMPECHANO BARTOLO, RANGO I, DIRECTIVO ELECTORAL 1, CUERPO DE LA FUNCION DIRECTIVA.
5. HERNANDEZ FLORES RAYMUNDO, RANGO II, DIRECTIVO ELECTORAL 2, CUERPO DE LA FUNCION DIRECTIVA.
6. HUESCA GOMEZ MARIA DE LA CRUZ, RANGO I, DIRECTIVO ELECTORAL 1, CUERPO DE LA FUNCION DIRECTIVA.
7. MADRID LORIA JOSE MANUEL, RANGO I, DIRECTIVO ELECTORAL 1, CUERPO DE LA FUNCION DIRECTIVA.

ZACATECAS

1. SANTANA ARAUJO J. JESUS, RANGO I, DIRECTIVO ELECTORAL 1, CUERPO DE LA FUNCION DIRECTIVA.

OFICINAS CENTRALES

DIRECCION EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

1. SORIANO CRUZ MARTIN, RANGO I, TECNICO ELECTORAL 1, CUERPO DE TECNICOS.

DIRECCION EJECUTIVA DE ORGANIZACION ELECTORAL

1. RAMIREZ VAZQUEZ YOLANDA, RANGO I, DIRECTIVO ELECTORAL 1, CUERPO DE LA FUNCION DIRECTIVA.

SEGUNDO.- El Secretario Ejecutivo del Instituto expedirá, dentro de los tres días siguientes a la fecha del presente Acuerdo, los nombramientos de titularidad a las personas a que se refiere el punto primero de este Acuerdo.

TERCERO.- La Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral dará a conocer a los miembros del Servicio Profesional Electoral señalados en el punto primero de este Acuerdo, el contenido del mismo.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva celebrada el 9 de agosto de 2000.

**EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL
CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTE DE
LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**

**EL SECRETARIO EJECUTIVO Y
SECRETARIO DE LA JUNTA
GENERAL EJECUTIVA DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**

**MTRO. JOSE WOLDENBERG
KARAKOWSKY**

LIC. FERNANDO ZERTUCHE MUÑOZ